

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL Nº 1309

LONGAVI, 17 SET. ZUZO

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 1049 de fecha 06 de Julio de 2020, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

- APRUÉBESE la ayuda s NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Anyi Pérez Montesino			Aporte económico en materiales de construcción ,cuenta	Anyi Pérez Montesino Rut Nº Monto: \$100.000
Gloria Ortega Villar			Aporte económico colchón y ropa de cama, cuenta	Rut N° Cuenta Banco Falabella N° Monto: \$366.660
Agrimira Cerda Gutiérrez			Aporte gastos rembolso limpia fosa, cuenta	Agrimira Cerda Gutiérrez Rut Nº Monto: \$70.000
Carmen Villagra Villagra			Aporte económico instalación eléctrica, cuenta	Rut Nº Monto: \$100.000
Fernanda García Palma			Aporte económico examen, cuenta	Fernanda García Palma Rut Nº Monto: \$80.000
Adriana Salgado Noriega			Aporte económico en Oximetro de Pulso, cuenta	Adriana Salgado Noriegas Rut Nº Score Monto: \$40.000

Hortensia Díaz Vega		Aporte económico	Hortensia Díaz Vega
		exámenes y	Rut Nº
		movilación, cuenta	Monto: \$60.000
Carmen Araya Candia		Aporte Compra de	Carmen Araya Candia
		Tubos, cuenta	Rut № 1
			Monto: \$100.000
Nicole Galaz		Aporte movilización,	Nicole Galaz Hormazábal
Hormazábal		cuenta	Rut Nº
			Monto: \$20.000
Javiera Venegas Astudillo		Aporte económico en	Javiera Venegas Astudillo
		examen, cuenta	Rut Nº
			Monto: \$30.000
Jean Ansilus		Aporte en ropa de	Luis Morales Oliva
		cama, cuenta	Rut N° Cuenta
			Banco Falabella N°
			Monto: \$79.200
José Santos Córdova		Aporte gastos de	José Santos Córdova
		estudio, cuenta	Rut №
		T	Monto: \$100.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIA MUNICIPAL

F.Pinochet/G.Fuentealba

Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "Página Web"

Archivo Oficina de Partes

Archivo DIDECO

NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

